



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE LA VIVIENDA  
SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06 / 2021

Obra: B° VALLE DEL SOL – 930 lotes, dividido en tres sectores  
Dpto. Rawson – San Juan

Expediente N° 501 - 004109-2021

**RESPUESTA A CONSULTA N.º 3**

Consultas realizadas al mail oficial "[planificacion-ipv@sanjuan.gov.ar](mailto:planificacion-ipv@sanjuan.gov.ar)" el día 24/01/2022

**CONSULTA 1:**

Solicito Plano de Diseño Urbano con niveles finales de proyecto

**SE RESPONDE:**

Se informa que los niveles finales se encuentran indicados en los planos de rasante de calle niveles de vereda (con color rojo niveles de proyecto y con color marrón niveles de terreno natural)

**CONSULTA 2:**

a) De acuerdo a lo indicado en Pliego "2.1 Red Eléctrica Baja Tensión y Alumbrado Público", donde se solicita "Solo se financia el Alumbrado Público, el cual estar comandado por un equipo de control y se ejecutará de acuerdo a planos, que deberán ser aprobados por la Municipalidad correspondiente, con materiales normalizados, utilizando para colocar los artefactos de iluminación, postes metálicos de 9 mts. de altura final que serán provistos por la Empresa Adjudicataria."

El encargado de proveer e instalar toda la postación es la empresa Prestadora del Servicio Eléctrico Provincial, Energía San Juan S.A., durante la construcción de la red de distribución en Baja Tensión a fin de abastecer futuras cargas de consumo domiciliarias, y el A.P. se instala sobre mencionada postación agregando los faltantes requeridos para cumplir con la Iluminación necesaria y solicitada; teniendo en cuenta esto: **¿La Empresa Adjudicataria debe contemplar la Instalación de un conjunto de Postación Metálica independiente de la red de distribución de energía Eléctrica?**

**SE RESPONDE:** No debe contemplarse la Postación Metálica, solo brazos pescante, artefactos y lámparas para el Alumbrado Público.

b) De acuerdo con el "PLANO: Infografía luminarias" con fecha AGOSTO 2021, se indica la implementación de un Luminaria "MERIZA 66" y el Brazo Pescante respectivo a este tipo de Luminaria.

El área competente de la Municipalidad de Rawson, quien es el encargado de aprobación, inspección y emisión de Certificados Habilitantes, contempla los siguientes requisitos mínimos para la construcción de un sistema de Alumbrado Público:

Artefacto Iluminación Calzada: LUMENAC LED AERO 150 [W].

Brazo Pescante: CN77

Postación: "Mínima para baja impacto visual y contaminación", bajo este concepto, hacer uso de la postación de la red de Energía San Juan S.A.

Artefacto Iluminación Espacios Verdes: BAEL LED TRIAL 150 [W].

Postación: Columna Metálica Telescópica Recta 5 mts. Altura.

¿Que se deberá contemplar y cotizar para la construcción del Alumbrado Público del Barrio Valle del Sol?

**SE RESPONDE:** Se deberá contemplar: Brazo pescante CN77, Artefacto de iluminación LUMENAC LED AERO 150 w y se utilizará la Postación de Energía San Juan, para el armado del Alumbrado Público.

Vº/Bº

Ing. ANDRES ZINI  
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN  
DE PROYECTOS Y LICITACIONES  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**CONSULTA 3:**

De acuerdo a la Planilla de Cómputo y Presupuesto se tienen filas ocultas con ítems, ¿Estos se deberán cotizar?

**SE RESPONDE:** Se deberá cotizar solo los ítems que contengan valores numéricos, y que se encuentren visibles.

**CONSULTA 4:**

En el estudio de suelo se indica que se debe realizar una base de 25 cm de espesor con algún material granular natural y luego construir un terraplén para calles con espesor mínimo de 40 cm. Mientras tanto, en el Pliego de Especificaciones Particulares se indica la construcción de una base de espesor de 25 cm.

Por favor indicar cuál es el perfil de paquete estructural de calle correcto.

**SE RESPONDE:**

No corresponde ejecutar terraplén para la Obra Valle del Sol.

El Estudio de Suelos, indica para la estructura de calles interiores la ejecución de terraplén; solo en el caso de que los niveles de proyecto lo requieran; NO es necesario para la obra a licitar.

**CONSULTA 5:**

**Instalación eléctrica:**

¿Se debe contemplar en la oferta la iluminación de los espacios verdes?.

En caso de tener en cuenta el AP de los espacios verdes, ¿Qué tipo de luminaria se debe considerar?,

¿Qué flujo lumínico tenemos en cuenta sobre plano a iluminar a fin de determinar cantidades?.

¿Se debe tener en cuenta en la cotización además algún sistema de riego, como por ejemplo una cisterna, para dichos espacios verdes?

**SE RESPONDE:** No se debe contemplar la iluminación de espacios Verdes y tampoco se deberá tener en cuenta la cotización de sistema de riego.

**CONSULTA 7:**

De acuerdo con la planilla de cómputo se tiene el ítem 5.8.6 Canal de H° de sección trapecial y compartos, en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares no figura este ítem. ¿Se debe cotizar? Si es así solicito detalle de canal

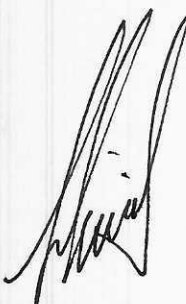
**SE RESPONDE:**

El ítem 5.8.6 Canal de H°, si debe cotizarse, y su correspondiente Especificación en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares se encuentra en el punto "5.3.1: Canal de H° de Sección trapecial (cuneta impermeabilizada)". El detalle se encuentra en plano de Rasante de calles y niveles de vereda.

---

San Juan , 25 de Enero de 202

VºBº



Ing. ANDRES ZINI  
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN  
DE PROYECTOS Y LICITACIONES  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUEBLOS